

RAWSON (CH), 22 de mayo de 2014

DICTAMEN N° 78/2014- CF

Ref. : Expediente 33.839/2014 T.C.
**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO**
*R/ANT LIC. PUB. N° 09/14 ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO
PICK-UP 4X4 0KM CABINA SIMPLE P/DELEGACION ZONA
OESTE-ESQUEL (EXPTE N° 217/14-SIPYSP)*

Señor Presidente:

Venido el expediente de referencia para dictamen, y habiendo analizado los antecedentes obrantes en el mismo he procedido a verificar:

En folio 36 por la Resolución 1067/14-IPVyDU se declara desierta la Licitación N° 09/14 y autoriza a realizar una contratación directa utilizando los mismos requisitos de los pliegos de la licitación. El presupuesto oficial para el llamado a licitación fue de \$ 330.000. El art. 4to prevé las partidas a afectarse.-

En folio 73 el Director General de Administración A/C informa que la oferta presentada por la firma Corradi S.A. se ajusta a lo solicitado y es más conveniente económicamente.-

En folio 75 se encuentra proyecto de resolución adjudicando en el sentido sugerido en la suma de \$ 329.600 por resultar la oferta más conveniente a los intereses provinciales ordenando la imputación que corresponde.-

Concluyo que no tengo objeciones al trámite llevado adelante por lo que el organismo podrá darle continuidad, no obstante deberá cumplirse con lo solicitado por el Asesor en su Dictamen 48/14.-

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas